

RECONOZCASE FERIADO LEGAL A ANACONA VERA CARLOS ROBERTO ADMINISTRATIV., GRADO 13,° EM

DECRETO Nº 913

CHILLAN VIEJO, / / 1 8 MAY 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por ANACONA VERA CARLOS ROBERTO con fecha 18/05/2009, para que se le reconozca Feriado Legal por 1.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE 1.0 días de Feriado Legal al Sr. (a).ANACONA VERA CARLOS ROBERTO, ADMINISTRATIV., grado 13º EM desde el día 15/05/2009 al 15/05/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ VGS/ LRM/ mmd

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes